

PODER EJECUTIVO

ACUERDOS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

N° 020-P

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en el artículo 26 de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA:

Artículo 1°—Designar al señor José Joaquín Arguedas Herrera, con cédula número 2-306-306, Director de la Dirección General de Servicio Civil, para que viaje a Santo Domingo, República Dominicana del 31 de mayo al 3 de junio del presente año, con el fin de participar en la reunión del “Consejo Académico Asesor de la Escuela Iberoamericana de Administración y Políticas Públicas (EIAPP), del que forma parte así como del “Encuentro Iberoamericano entre Universidades Públicas y Gobiernos para el Fortalecimiento de la Gestión Pública”, que se realizarán del 31 de mayo al 2 de junio del año en curso.

Artículo 2°—Los gastos por concepto de viáticos, impuestos y transporte serán cubiertos por los organizadores del Seminario.

Artículo 3°—Rige a partir del 31 de mayo del 2010 y hasta el 3 de junio del 2010.

Dado en la Presidencia de la República.—San José, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil diez.

LAURA CHINCHILLA MIRANDA.—1 vez.—O. C N° 8139.—Solicitud N° 036-2010.—C-17870.—(IN2010048668).

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

N° 159-2010-DM

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

En uso y actuando de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 3008 Ley Orgánica del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto del 16 de julio de 1962; los artículos 25, 28, 59, 83, 102 y 107 de la Ley General de la Administración Pública N° 6227 de 2 de mayo de 1978; los artículos 12, 13, 14, 16, 17, 18 de la Ley de Planificación Nacional N° 5525 de 18 de mayo de 1974 y los postulados del Eje de Política Exterior del Plan de Gobierno Laura Chinchilla 2010-2014.

Considerando:

I.—Para el cumplimiento de lo señalado por el Plan de Gobierno Laura Chinchilla 2010-2014, es necesario realizar cambios de organización, con el fin de brindar todas las herramientas técnicas y administrativas, como acciones estratégicas, dirigida a la estructura interna del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, procurando con ello el diseño e implementación de una propuesta de reestructuración en el ámbito interno y en el servicio exterior. **Por lo tanto,**

ACUERDA:

Artículo 1°—El Despacho del Viceministro, su Unidad Asesora de Planeamiento y Desarrollo Institucional y las Direcciones de Política Exterior, Servicio Exterior y Dirección Jurídica, conformarán la Comisión Institucional, responsable de presentar ante MIDEPLAN las propuestas de reforma institucional, con base en los Lirreamientos Generales para la Reorganización Administrativa, y conforme a los procedimientos establecidos en el “Reglamento a la Ley Marco para la Transformación Institucional y reformas a la Ley de Sociedades Anónimas Laborales”, según lo establece la Directriz N° 021-PLAN de fecha 17 de mayo del dos mil siete, publicada en el Diario Oficial *La Gaceta* N° 111 de fecha 11 de junio del 2007.

Artículo 2°—A esta Comisión podrán ser incorporados representantes de otras Direcciones, cuando así lo estime conveniente el Ministro.

Artículo 3°—Rige a partir del día nueve de junio del 2010.

Dado en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto a las once horas con treinta minutos del día nueve de junio del año dos mil diez.

Carlos A. Roverssi Rojas, Ministro de Relaciones Exteriores y Culto a. í.—1 vez.—O. C N° 8190.—Solicitud N° 5892.—C-31470.—(IN2010048669).

DOCUMENTOS VARIOS

EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD

REPOSICIÓN DE TÍTULO

EDICTOS

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

Ante este Departamento se ha presentado la solicitud de reposición del Diploma de Conclusión de Estudios de Educación Diversificada, “Rama Académica” Modalidad Ciencias y Letras, inscrito en el tomo 1, folio 29, título N° 253, emitido por el Colegio Técnico Profesional de Quepos, en el año mil novecientos setenta y ocho, a nombre de González Aguilar Marta Cecilia. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—San José, 4 de junio del 2010.—Departamento de Evaluación Académica y Certificación.—MED. Lilliam Mora Aguilar, Jefa.—(IN2010047300).

Ante este Departamento se ha presentado la solicitud de reposición del Diploma de Conclusión de Estudios de Educación Diversificada, Modalidad Académica, “Área de Ciencias y Letras”, inscrito en el tomo 1, folio 34, asiento N° 157, emitido por el Instituto de Guanacaste, en el año mil novecientos setenta y cinco, a nombre de Ríos Zamora Xinia María. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—San José, 18 de mayo del 2010.—Departamento de Evaluación Académica y Certificación.—MED. Lilliam Mora Aguilar, Jefa.—(IN2010047304).

Ante este departamento se ha presentado la solicitud de reposición del Título de Bachiller en Educación Media, inscrito en el Tomo 1, Folio 78, Título N° 134, emitido por el Liceo Hernán Vargas Ramírez, en el año dos mil tres, a nombre de Oviedo Ulloa Dianyi. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—San José, 21 de mayo del 2010.—Departamento de Evaluación Académica y Certificación.—MED. Lilliam Mora Aguilar, Jefa.—(IN2010047324).

Ante este departamento se ha presentado la solicitud de reposición del Diploma de Conclusión de Estudios de Educación Diversificada, “Rama Académica” Modalidad Ciencias y Letras, inscrito en el Tomo 1, Folio 25, Título N° 560, emitido por el Colegio de Santa Ana, en el año mil novecientos ochenta y cinco, a nombre de Méndez Benambur Roy. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—San José, 24 de mayo del 2010.—Departamento de Evaluación Académica y Certificación.—MED. Lilliam Mora Aguilar, Jefa.—(IN2010047349).

Ante este Departamento se ha presentado la solicitud de reposición del Certificado de Conclusión de Estudios de la Educación Diversificada, inscrito en el tomo 1, folio 61, título N° 495, emitido por el Colegio Técnico Profesional de Pérez Zeledón, en el año mil novecientos ochenta y seis, a nombre de Barboza Venegas Lizbeth. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—San José, 7 de junio del 2010.—Departamento de Evaluación Académica y Certificación.—MED. Lilliam Mora Aguilar, Jefa.—RP2010177925.—(IN2010047448).

Ante esta Dirección se ha presentado la solicitud de reposición del Diploma de Conclusión de Estudios de la Educación Diversificada, inscrito en el tomo 1, folio 24, asiento N° 656, emitido por el Colegio Ricardo Fernández Guardia, en el año mil novecientos ochenta y dos, a nombre de Moraga Campos Elba María. Se solicita la reposición del título indicado por deterioro del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—San José, a los diecinueve días del mes de noviembre del dos mil ocho.—Departamento de Evaluación de la Calidad.—MSc. Trino Zamora Zumbado.—(IN2010047696).

Ante este Departamento se ha presentado la solicitud de reposición del Diploma de Conclusión de Estudios de Educación Diversificada en Ciencias y Letras, inscrito en el tomo 1, folio 12, título N° 107, emitido por el Liceo Otilio Ulate Blanco, en el año mil novecientos ochenta y tres, a

nombre de Víquez Vega Patricia. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—San José, a los veinte días del mes de mayo del dos mil diez.—Departamento de Evaluación Académica y Certificación.—MEd. Lilliam Mora Aguilar, Jefa.—(IN2010047704).

Ante este Departamento se ha presentado la solicitud de reposición del Diploma de Conclusión de Estudios de Educación Diversificada “Modalidad Comercial e Industrial”, inscrito en el tomo I, folio 50, título N° 918, y del Diploma de Técnico Medio en la Especialidad de Secretariado, inscrito en el tomo I, folio 33, título N° 664, ambos títulos fueron emitidos por el Colegio Técnico Profesional Jesús Ocaña Rojas, en el año mil novecientos setenta y ocho, a nombre de Casasola Mena Ana Guadalupe. Se solicita la reposición de los títulos indicados por pérdida de los títulos originales. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—San José, a los veintiocho días del mes de abril del dos mil diez.—Departamento de Evaluación Académica y Certificación.—MEd. Lilliam Mora Aguilar, Jefa.—(IN2010047751).

Ante este Departamento se ha presentado la solicitud de reposición del Diploma de Conclusión de Estudios de Educación Diversificada, “Rama Académica” Modalidad de Ciencias y Letras, inscrito en el tomo II, folio 286, título N° 1334, emitido por el Liceo Anastasio Alfaro, en el año mil novecientos ochenta y dos, a nombre de Dorado Castro Ivon. Se solicita la reposición del título indicado por pérdida del título original. Se publica este edicto para oír oposiciones a la reposición solicitada dentro de los quince días hábiles a partir de la tercera publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*.—San José, treinta de enero del dos mil diez.—Departamento de Evaluación de la Calidad.—M.Sc. Trino Zamora Zumbado, Jefe.—(IN2010050055).

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

ÁREA DE ESTADÍSTICAS CONTINUAS UNIDAD ÍNDICES DE PRECIOS

El Instituto Nacional de Estadística y Censos, avisa que los Índices de Precios de los Insumos Básicos de la Industria de la Construcción, correspondientes al mes de mayo, son los siguientes:

Índices de Precios de los Insumos Básicos de la Industria de la Construcción mayo 2010

Índices de Precios de Insumos para la Construcción de Edificios y Vivienda Base enero 1976=100

	abril 2010	mayo 2010	variación (%)
Edificios	21 079,76	21 060,42	-0,09
Vivienda	21 998,89	22 004,07	0,02

Índices de Precios de Mano de Obra para la Construcción de Edificios y Vivienda Base enero 1976=100

	abril 2010	mayo 2010	variación (%)
Mano de Obra en Edificios	21 827,31	21 827,31	0,00
Mano de Obra en Vivienda	21 588,15	21 588,15	0,00

Índices de Precios de Actividades para la Construcción de Urbanizaciones Base enero 1984=100

Rama de actividad	abril 2010	mayo 2010	variación (%)
Tubería aguas pluvial	2 611,05	2 611,05	0,00
Tubería aguas negras pvc	2 421,92	2 421,92	0,00
Tubería aguas negras concreto	2 047,38	2 047,38	0,00
Tubería agua potable	3 024,72	3 024,72	0,00
Prevista aguas negras pvc	2 566,70	2 566,70	0,00
Prevista aguas negras concreto	2 604,97	2 604,97	0,00
Prevista agua potable	2 568,49	2 568,49	0,00
Tragantes	3 150,97	3 150,97	0,00
Pozos	3 401,91	3 401,91	0,00
Cajas de sifón	2 429,24	2 429,24	0,00
Cordón y caño	3 599,51	3 599,51	0,00
Aceras	3 706,59	3 706,59	0,00
Desfogue	3 617,34	3 617,34	0,00
Cuneta media caña	3 137,69	3 123,17	-0,46
Cabezales para pasos por acera	3 539,29	3 539,29	0,00
Pasos por acera	3 513,57	3 513,57	0,00
Válvulas h. f.	1 256,87	1 256,87	0,00
Hidrantes	1 826,04	1 826,04	0,00
Limpieza y desentraice	1 040,77	1 058,68	1,72
Corte de tierra	1 242,43	1 267,73	2,04
Relleno y compactación	1 703,93	1 711,83	0,46
Subbase, base y conf. subrasante	3 236,46	3 240,42	0,12
Carpeta asfáltica	2 824,27	2 897,01	2,58

Índices de Precios para la Construcción de Acueductos Base Enero 1983=100

Rama de actividad	abril 2010	mayo 2010	variación (%)
Tubería pvc 150 mm	2 960,32	2 960,94	0,02
Tubería pvc 200 mm	3 493,13	3 493,26	0,00
Tubería pvc 250 mm	3 871,18	3 871,27	0,00
Tubería pvc 300 mm	3 895,99	3 896,06	0,00
Prevista 12 mm	3 530,29	3 530,29	0,00
Hidrante	2 645,52	2 646,19	0,03
Promedio tubos y prevista	3 409,26	3 409,70	0,01
Sin costo tubo 150 mm	2 503,23	2 504,46	0,05
Tubo 200-500 mm	2 468,88	2 469,64	0,03
Promedio	2 493,57	2 494,68	0,04
Índice General de acueductos	2 952,64	2 923,57	-0,98

Índices de Precios para la Construcción de Alcantarillados Base Enero 1983=100

Rama de actividad	abril 2010	mayo 2010	variación (%)
Tubería pvc 150 mm	2 446,20	2 447,03	0,03
Tubería pvc 200 mm	1 902,21	1 903,04	0,04
Tubería pvc 250 mm	1 784,61	1 785,52	0,05
Tubería pvc 300 mm	1 727,28	1 728,79	0,09
Prevista 100 mm	1 867,87	1 868,88	0,05
Promedio pvc	1 905,41	1 906,17	0,04
Tubo de concreto 300 mm	3 292,11	3 292,49	0,01
Tubo de concreto 610 mm	3 275,13	3 275,78	0,02
Tubo de concreto 910 mm	3 467,53	3 467,91	0,01
Promedio de concreto	3 385,61	3 386,09	0,01
Cajas de registro	3 218,41	3 219,17	0,02
Cajas de sifón	2 582,77	2 582,77	0,00
Prom. cajas registro y sifón	3 101,17	3 101,81	0,02
Reposición de carpeta	2 952,73	2 900,96	-1,75
Índice General de alcantarillados	2 888,24	2 868,09	-0,70

Índices de Precios de Elementos para la Construcción de Carreteras y Puentes Base julio 1990=100

Elementos	abril 2010	mayo 2010	variación (%)
Acero estructural	839,26217	788,23155	-6,08042
Acero postensión	391,02967	399,62676	2,19858
Acero refuerzo	1351,39505	1351,39505	0,00000
Acetileno	4683,11302	4953,09216	5,76495
Aditivo retardante /acel	1073,63976	1073,63976	0,00000
Alambre de púas	2091,38326	2264,74648	8,28940
Alambre eléctrico	275,40105	275,40105	0,00000
Alambre negro	1122,57240	1122,57240	0,00000
Arena	1477,44445	1477,44445	0,00000
Asfalto 85/100	2076,86926	2027,54463	-2,37495
Barras o barrenos	607,51573	607,51573	0,00000
Broca 3" diam	565,78006	578,21916	2,19858
Búnker	2340,83174	2278,15148	-2,67769
Cemento	2052,56427	2052,56427	0,00000
Clavos	1938,73600	1938,73600	0,00000
Colchoneta 4 * 2 * 1,23 * 3,2 m	531,84936	426,45526	-19,81653
Costo de posesión	684,20317	699,24590	2,19858
Diesel	2077,45224	2136,79272	2,85641
Dinamita	280,00439	280,00439	0,00000
Elemento viga pretensaza /guardacamino	1692,94842	1655,43140	-2,21608
Emulsión asfáltica	1611,35554	1574,89921	-2,26246
Epoxy p/ marcadores	828,40944	846,62266	2,19858
Flanger 12 * 65	627,26142	641,05224	2,19858
Fulminante	291,68477	291,68477	0,00000
Gavión 2,4 m 2 * 1 * 0,5 malla 8 * 10	1701,79419	1701,79419	0,00000
Gavión 2,4 m 2 * 1 * 1,0 malla 8 * 10	1550,90802	1550,90802	0,00000
Gasolina	1736,46682	1778,32423	2,41049
Grapas p/ alambre	693,79436	693,79436	0,00000
Lámina de aluminio liso N° 16	1028,87374	1034,18078	0,51581
Líquido para cura	1118,08344	1118,08344	0,00000
Llantas	714,24496	721,47978	1,01293
Lubricantes	1914,05491	1914,05491	0,00000
Madera contrachapada (plywood)	1572,72733	1572,72733	0,00000
Madera especial para baranda	261,73000	261,73000	0,00000
Madera formaleta	3415,41612	2824,90585	-17,28956
Malla ciclón	1112,30107	1112,30107	0,00000
Mangueras comp. 600 c.c.	1342,22120	1347,18916	0,37013
Mano de obra	1365,79408	1365,79408	0,00000
Marcador pavimento (ref. 1 cara)	545,01094	556,99342	2,19858
Marcador pavimento (ref. 2 caras)	531,07527	542,75136	2,19858
Marco y rejilla metal 18" * 23"	261,99202	261,99202	0,00000
Marco y tapa de metal	250,34793	250,34793	0,00000

Elementos	abril 2010	mayo2010	variación (%)	Elementos	abril 2010	mayo2010	variación (%)
Material p/ sellado juntas	159,65079	159,65079	0,00000	Tub. hormigón clase v 0,61 m diam.	957,90322	957,90322	0,00000
Material reflectante señales	207,84323	207,84323	0,00000	Tub. hormigón clase v 0,76 m diam.	624,87163	624,87163	0,00000
Media caña 36 cm * 1 m	872,69180	872,69180	0,00000	Tub. hormigón clase v 0,91 m diam.	959,38424	959,38424	0,00000
Oxígeno industrial	5682,81771	6007,95405	5,72139	Tub. hormigón clase v 1,07 m diam.	795,53380	795,53380	0,00000
Piedra bruta	1223,84256	1223,84256	0,00000	Tub. hormigón clase v 1,22 m diam.	956,05073	956,05073	0,00000
Piedra quebrada	1217,44213	1217,44213	0,00000	Tub. hormigón clase v 1,37 m diam.	951,30070	951,30070	0,00000
Pilote acero estructural 12 * 12 * 53"	625,37740	639,12680	2,19858	Tub. hormigón clase v 1,52 m diam.	954,72535	954,72535	0,00000
Pilote acero estructural 12 * 12 * 74"	614,32022	627,82652	2,19858	Tub. hormigón clase v 1,83 m diam.	948,72611	948,72611	0,00000
Pilote hormigón pretensazo 30 * 30	2098,07485	2051,57991	-2,21608	Tub. hormigón clase v 2,13 m diam.	954,27767	954,27767	0,00000
Pilote hormigón pretensazo 35 * 35	2382,02305	2331,06557	-2,13925	Tub. hormigón clase v 2,90 m diam.	914,30793	914,30793	0,00000
Pilote hormigón reforzado	3099,63464	3050,65174	-1,58028	Tub. Hormigón perforado 10 cm	442,46334	442,46334	0,00000
Pintura p/ estructuras	1563,40486	1563,40486	0,00000	Tub. Hormigón perforado 15 cm	426,29981	426,29981	0,00000
Pintura y esferas p/ vías	1620,70856	1622,51292	0,11133	Tub. Hormigón perforado 20 cm	426,74916	426,74916	0,00000
Poste de viga galvanizada	555,68017	567,89722	2,19858	Tub. sin refuerzo c-14 10 cm	803,58682	803,58682	0,00000
Poste pretensazo /guardacamino	3018,19371	2951,30824	-2,21608	Tub. sin refuerzo c-14 15 cm	746,91743	746,91743	0,00000
Poste p/ cerca de alambre	4894,12193	4894,12193	0,00000	Tub. sin refuerzo c-14 20 cm	1052,03739	1052,03739	0,00000
Poste p/ señal vertical	725,06196	754,52879	4,06404	Tub. sin refuerzo c-14 25 cm	951,67393	951,67393	0,00000
Repuestos	1147,88168	1213,99891	5,75993	Tub. sin refuerzo c-14 30 cm	1060,54843	1060,54843	0,00000
Soldadura	1442,60883	1442,60883	0,00000	Tub. sin refuerzo c-14 38 cm	1240,24362	1240,24362	0,00000
Table estaca acero mp (116)	556,49013	568,72499	2,19858	Tub. sin refuerzo c-14 46 cm	607,20628	607,20628	0,00000
Tela de fibra sintética	937,59263	980,21047	4,54545	Tub. sin refuerzo c-14 53 cm	1082,84602	1082,84602	0,00000
Terminal galvanizado p/ guardacamino	544,57788	556,55084	2,19858	Tub. sin refuerzo c-14 61 cm	1160,72248	1160,72248	0,00000
Terminal viga p/ guardacamino	1755,34304	1716,44330	-2,21608	Tub. sin refuerzo c-14 76 cm	628,35713	628,35713	0,00000
Tinta de serigrafía	218,34162	218,34162	0,00000	Tub. sin refuerzo c-14 91 cm	1161,29036	1161,29036	0,00000
Tipo de cambio	565,75528	578,19384	2,19858	Viga galvanizada	499,21821	510,19391	2,19858
Tornillos galvanizados	350,83479	350,83479	0,00000	Water stop 6"*3/16"	339,89145	339,89145	0,00000
Tub. acero corrugado 1,07 m cal. 16	520,33257	531,77248	2,19858				
Tub. acero corrugado 1,37 m cal. 16	559,95059	572,26153	2,19858				
Tub. acero corrugado 1,83 m cal. 12	491,25220	502,05275	2,19858				
Tub. acero corrugado 2,59 m cal. 12	491,25220	502,05275	2,19858				
Tub. acero corrugado 2,90 m cal. 12	532,07355	543,77159	2,19858				
Tub. acero corrugado 3,35 m cal. 12	537,02238	548,82923	2,19858				
Tub. acero corrugado 3,51 m cal. 12	534,33590	546,08368	2,19858				
Tub. acero corrugado 3,96 m cal. 12	531,86885	543,56240	2,19858				
Tub. hormigón clase iii 0,61 m diam.	1408,23127	1408,23127	0,00000				
Tub. hormigón clase iii 0,76 m diam.	1394,20910	1394,20910	0,00000				
Tub. hormigón clase iii 0,91 m diam.	1421,58766	1421,58766	0,00000				
Tub. hormigón clase iii 1,07 m diam.	1275,24099	1275,24099	0,00000				
Tub. hormigón clase iii 1,22 m diam.	1644,24712	1644,24712	0,00000				
Tub. hormigón clase iii 1,37 m diam.	1368,89999	1368,89999	0,00000				
Tub. hormigón clase iii 1,52 m diam.	1443,04657	1443,04657	0,00000				
Tub. hormigón clase iii 1,83 m diam.	1433,61198	1433,61198	0,00000				
Tub. hormigón clase iii 2,13 m diam.	1505,83397	1505,83397	0,00000				
Tub. hormigón clase iii 2,90 m diam.	1626,51220	1626,51220	0,00000				
Tub. hormigón clase iv 0,61 m diam.	933,71558	933,71558	0,00000				
Tub. hormigón clase iv 0,76 m diam.	629,30415	629,30415	0,00000				
Tub. hormigón clase iv 0,91 m diam.	958,29465	958,29465	0,00000				
Tub. hormigón clase iv 1,07 m diam.	836,84757	836,84757	0,00000				
Tub. hormigón clase iv 1,22 m diam.	949,53751	949,53751	0,00000				
Tub. hormigón clase iv 1,37 m diam.	987,03367	987,03367	0,00000				
Tub. hormigón clase iv 1,52 m diam.	956,16178	956,16178	0,00000				
Tub. hormigón clase iv 1,83 m diam.	950,23656	950,23656	0,00000				
Tub. hormigón clase iv 2,13 m diam.	954,85075	954,85075	0,00000				
Tub. hormigón clase iv 2,90 m diam.	863,69085	863,69085	0,00000				

San José, 16 de junio del 2010.—Jaime Vaglio Muñoz, Gerente.—1 vez.—O. C. N° 2902.—Solicitud N° 20719.—C-290220.—(IN2010050523).

AVISOS

Por escritura otorgada ante esta notaría, a las diez horas del nueve de junio del dos mil diez, se constituyó la sociedad **Consortio Deportivo del Oeste S. A.** Plazo: noventa y nueve años.—Lic. Jacqueline Lizano Salazar, Notaria.—1 vez.—RP2010178279.—(IN201048437).

En esta notaría a las 15 horas 15 minutos del 15 de abril del 2010, protocolicé asamblea de **TPata de Gallo Hills S. A.**, se nombra nuevo presidente y secretario.—Lic. José Manuel Vargas Paniagua, Notario.—1 vez.—RP2010178285.—(IN201048439).

En esta notaría a las 15 horas 30 minutos del 15 de abril del 2010, protocolicé asamblea de **Pata de Gallo La Angostura**, se nombra nuevo presidente y secretario.—Lic. José Manuel Vargas Paniagua, Notario.—1 vez.—RP2010178286.—(IN201048440).

En esta notaría a las siete horas del diez de junio del dos mil diez, protocoliza acta de la sociedad **Isla de Gilligan S. A.**, cédula jurídica 3-101-387735, mediante la cual se modifica la cláusula séptima del pacto constitutivo.—Grecia, 10 de junio del 2010.—Lic. Mayid Brenes Calderón, Notario.—1 vez.—RP2010178528.—(IN2010048984).

Mediante escritura pública otorgada, a las nueve horas treinta minutos del veintisiete de mayo del dos mil diez, se constituyó la sociedad de esta plaza que se denominará con el número de cédula de persona jurídica con el aditamento de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Las últimas palabras podrán abreviarse S.R.L. Lo anterior de conformidad con el Decreto número tres tres uno siete uno-J, publicado en *La Gaceta* del catorce de junio del dos mil seis. Capital social doce mil colones. Gerente: Carlos Manuel Aguilar González.—Lic. Roberto Soto Vega, Notario.—1 vez.—RP2010178529.—(IN2010048985).

Mediante escritura pública, otorgada a las diez horas del veintisiete de mayo del dos mil diez, se constituyó la sociedad de esta plaza que se denominará con el número de cédula de persona jurídica con el aditamento de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Las últimas palabras podrán

abreviarse S.R.L. Lo anterior de conformidad con el Decreto número tres tres uno siete uno-J, publicado en *La Gaceta* del catorce de junio del dos mil seis. Capital social doce mil colones. Gerente: Carlos Manuel Aguilar González.—Lic. Roberto Soto Vega, Notario.—1 vez.—RP2010178530.—(IN2010048986).

Mediante escritura pública, otorgada a las diez horas treinta minutos del veintisiete de mayo del dos mil diez, se constituyó la sociedad de esta plaza que se denominará con el número de cédula de persona jurídica con el aditamento de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Las últimas palabras podrán abreviarse S.R.L. Lo anterior de conformidad con el Decreto número tres tres uno siete uno-J, publicado en *La Gaceta* del catorce de junio del dos mil seis. Capital social doce mil colones. Gerente: Carlos Manuel Aguilar González.—Lic. Roberto Soto Vega, Notario.—1 vez.—RP2010178531.—(IN2010048987).

A las 17:00 horas del 2 de junio del 2010, protocolicé acta de asamblea general extraordinaria de cuotistas de **Take A Tab Limitada**, de esta plaza, mediante la cual se reforma la cláusulas segunda del domicilio social; se aumenta el capital social de la empresa y se reforma la cláusula quinta del capital social; se reforma la cláusula séptima de la administración; se aceptan las renunciaciones de los dos gerentes y agente residente, y se nombran sustitutos; y se nombra subgerente.—San José, 10 de junio del 2010.—Lic. Victoria Medrano Guevara, Notaria.—1 vez.—RP2010178532.—(IN2010048988).

A las 10:00 horas del 9 de junio del 2010, protocolicé acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad de esta plaza denominada **Monte Lagos Los Jazmines Dieciocho S. A.**, mediante la cual se reforman las cláusulas segunda, tercera y sexta de la escritura constitutiva; se aceptan las renunciaciones que presenta la totalidad de los miembros de la junta directiva y fiscal, y se nombran sustitutos.—San José, 10 de junio del 2010.—Lic. Victoria Medrano Guevara, Notaria.—1 vez.—RP2010178533.—(IN2010048989).

Por escritura otorgada hoy ante mí, U.H.L. de San Ramón S. A. y Uriel Madrigal Víquez, constituyeron **Grupo Santa Lucía H.L.U. S. A.** Domicilio: Santiago de San Ramón de la provincia de Alajuela, 50 metros sur y 200 este del Convento Carmelita. Objeto: específicamente a la compra y venta de bienes muebles e inmuebles. Plazo social: 100 años a partir de su constitución. Capital social: ciento veinte mil colones, representado por ciento veinte acciones comunes y nominativas de un mil colones cada una. Presidente: Henry Madrigal Víquez.—San Ramón, 28 de abril del 2010.—Lic. Okí Emilio Rojas Chacón, Notario.—1 vez.—RP2010178680.—(IN2010049058).

El suscrito notario, hago constar que por escritura otorgada ante el suscrito en esta ciudad a las 16:00 horas de hoy, se constituyó la sociedad **Chuxiong Chen S. A.**—San José, 07 de junio del 2010.—Lic. Eduardo Con Sanchún, Notario.—1 vez.—RP2010178682.—(IN2010049059).

El suscrito notario, hago constar que por escritura otorgada ante el suscrito en esta ciudad a las 05:00 horas de hoy, se constituyó la sociedad **Tinsen S. A.**—San José, 09 de junio del 2010.—Lic. Howard Max Thompson Fennell, Notario.—1 vez.—RP2010178683.—(IN2010049060).

El suscrito notario, hago constar que por escritura otorgada ante el suscrito en esta ciudad a las 11:00 horas de hoy, se constituyó la sociedad **Chusi Baoli S. A.**—San José, 09 de junio del 2010.—Lic. Eduardo Con Sanchún, Notario.—1 vez.—RP2010178684.—(IN2010049061).

Hoy día he protocolizado acta de la sociedad **Publicaciones El Faro del Pacífico BM Limitada** donde se modifica la cláusula sexta de los Estatutos.—Desamparados, San José, nueve de junio del dos mil diez.—Lic. Luis Alejandro Álvarez Mora, Notario.—1 vez.—RP2010178686.—(IN2010049062).

El suscrito Notario Público comunica que ante esta notaría se otorgó escritura pública de asamblea extraordinaria de accionistas de **Electrón Comercial S. A.** en la cual se modifica las cláusulas primera y quinta del pacto social, escritura otorgada en San José a las diez horas del diecisiete de mayo del dos mil diez.—Lic. Arnoldo Solano Rodríguez, Notario.—1 vez.—RP2010178687.—(IN2010049063).

En mi Notaría por escritura otorgada en la ciudad de Santa Ana a las 13:00 horas del día 04 de junio del 2010, se constituyó **Quo Media Sociedad Anónima**. Capital: suscrito y pagado, presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma.—Santa Ana, 08 de junio del 2010.—Lic. Miguel Armando Villegas Arce, Notario.—1 vez.—RP2010178688.—(IN2010049064).

En mi Notaría por escritura otorgada en la ciudad de Santa Ana, a las 17:00 horas del día 19 de junio del 2010, se constituyó **Costa Rica Holding Corporation Sociedad Anónima**. Capital: suscrito y pagado, presidente con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma.—Santa Ana, 08 de junio del 2010.—Lic. Miguel Armando Villegas Arce, Notario.—1 vez.—RP2010178689.—(IN2010049065).

Por escritura otorgada en mi Notaría a las 09:00 horas del 2 de junio del 2010, se protocolizó acta de asamblea general extraordinaria de **Corporación de La Tranquilidad Griega D Y C S. A.**, donde se modifica la cláusula de la representación.—Grecia, 10 de junio del 2010.—Lic. Sylvia Eastwood Rodríguez, Notaria.—1 vez.—RP2010178690.—(IN2010049066).

Ante mi Notaría, por escritura de las 11:00 horas del 8 de junio del 2010, Greg Hamon Herny y Laura Bonilla Chaves, constituyen la sociedad **Medallion G. Account S. A.** Capital: suscrito y pago. Domicilio: Río de Santa Ana.—Santa Ana, 9 de junio del 2010.—Lic. Sergio Fernando Jiménez Guevara, Notario.—1 vez.—RP2010178691.—(IN2010049067).

Ante esta Notaría, en la escritura ciento veinticinco otorgada a las trece horas del siete de junio del dos diez; se constituyó la sociedad denominada **RH Empresariales S. A.** Es todo.—San José, diez de junio de abril del dos mil diez.—Lic. Roberto Carlo Castillo Araya, Notario.—1 vez.—RP2010178693.—(IN2010049068).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, a las dieciocho horas treinta minutos del día diecinueve de junio del año dos mil diez, se constituyó la sociedad cuya denominación social **Zibnet Comunicaciones Comerciales Limitada**. Capital social suscrito y pagado. Gerente: William Solano Rodríguez. Plazo: cien años.—San José, 10 de junio de 2010.—Lic. German Salazar Santamaría, Notario.—1 vez.—RP2010178694.—(IN2010049069).

Protocolización de acta de **Muebles Dora y Guillermo-Dogui S. A.**, la cual corresponde a modificación del pacto constitutivo en cuanto al objeto y domicilio social. Escritura pública número ciento sesenta otorgada en San José, a las ocho horas, del veintiuno de mayo del año dos mil diez.—San José, 07 de junio del 2010.—Lic. Weeinen Fong Leung y Randall Junnell Calvo Mora, Notarios.—1 vez.—RP2010178697.—(IN2010049070).

Mediante escritura otorgada ante esta notaría, se constituyó la sociedad denominada **Adrodagui Sociedad Anónima**. Domicilio: San José, Moravia, trescientos metros al este de la Universidad Católica. Representación: Corresponde al presidente y al secretario, la representación judicial y extrajudicial, con facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma.—San José, ocho horas del veintisiete de abril del dos mil diez.—Lic. Grace Rodríguez Muñoz, Notaria.—1 vez.—RP2010178699.—(IN2010049071).

Por escritura otorgada a las nueve horas del día veintisiete de mayo del presente año, protocolicé acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de la sociedad **Participaciones Irazú, S. A.**, por medio de la cual se modifica la cláusula segunda en relación con el domicilio social.—San José, 09 de junio del 2010.—Lic. Gonzalo Vargas Acosta, Notario.—1 vez.—RP2010178702.—(IN2010049072).

En mi notaría se constituyó la sociedad denominada **Tesoro del Caribe Sociedad Anónima**, que se puede abreviar en su aditamento. El capital social fue debidamente suscrito y pagado en el acto, representado por diez acciones comunes y nominativas de mil colones cada una. La representación judicial y extrajudicial la tienen el presidente y el tesorero, conjuntamente, con las facultades de apoderados generalísimos sin límite de suma. El plazo social es de noventa y nueve años a partir de hoy. El domicilio en la provincia de Limón, cantón Central, distrito primero, de la entrada de barrio Los Cocos cincuenta metros oeste. Escritura número ciento cincuenta y uno, otorgada en Limón, a las siete horas, del día diez de junio del dos mil diez.—Lic. Erick Beckford Mitchell, Notario.—1 vez.—RP2010178705.—(IN2010049073).

Por escritura número ciento ocho-cinco, de las diecisiete horas del tres de junio del dos mil diez, se constituyó la sociedad **Cítricos Los Patones Sociedad Anónima**. Plazo social noventa y nueve años. Presidente Mario Alberto Jiménez Steller.—Lic. Mario Cortés Parrales, Notario.—1 vez.—RP2010178707.—(IN2010049074).

Por asamblea general ordinaria y extraordinaria de socios, protocolizada por esta notaría a las 11:00 horas del día de hoy, se reforman los estatutos y se nombra junta directiva de la empresa **Unidepro Sociedad Anónima**. Domicilio: Cartago, Santa Rosa de Turrialba, frente a Soda Primavera. Presidente: José Rafael Barboza Godínez.—San José, 08 de junio del 2010.—Lic. Elizabeth Núñez Chacón, Notaria.—1 vez.—RP2010178708.—(IN2010049075).

Que por escritura otorgada ante esta notaría a las quince horas cuarenta minutos del día nueve de junio del dos mil diez, se protocolizó acta de asamblea extraordinaria de accionistas de la compañía **Consorcio Playa Malibu PM Cero Ocho Sociedad Anónima**, mediante la cual se acordó reformar la cláusula quinta del acta constitutiva.—San José, diez de junio del año dos mil diez.—Lic. Gavridge Pérez Porras, Notario.—1 vez.—RP2010178711.—(IN2010049076).

Por escritura otorgada ante mí, a las diez horas del cinco de abril del dos mil diez, se constituyó la sociedad denominada **Puerto Viejo Food Company Sociedad Anónima**.—San José, 12 de abril del 2010.—Lic. Álvaro Bermúdez Barrios, Notario.—1 vez.—RP2010178724.—(IN2010049077).

Hoy ante esta notaría, se protocolizó acta de asamblea de accionistas mediante la cual se modifica la cláusula quinta del plazo social de la sociedad **Romo de Costa Rica S. A.**—San José, 09 de junio del 2010.—Lic. Randall Alberto Quirós Bustamante, Notario.—1 vez.—RP2010178727.—(IN2010049078).